

e) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

Séptima.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.077-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla de personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años y haber hecho el Servicio Social las mujeres.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.
- Cálculos aritméticos elementales, asientos en libros-registros de contabilidad y operaciones de analoga dificultad.
- Manejo de máquinas de calcular corrientes.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Lugo.

Dichas instancias deberán ir reintegradas con póiza de tres pesetas y se presentarán en el Registro de la citada oficina o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, profesión u oficio y número del documento nacional de identidad. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnaban el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurriesen otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Dependencia el día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes.

Esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar dentro del citado período de prueba los documentos acreditativos de las

condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes.

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Justificante de haber cumplido el Servicio Social.
- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

6.ª En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugo, 2 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano.—6.148-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se establece el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos, vacantes en la plantilla del personal de esta Junta, así como el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con el sorteo celebrado el día 3 de noviembre de 1970, el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición reseñada en el encabezamiento, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, del 23 de junio de 1970, será el siguiente:

- Carmen Vázquez Díaz.
- Manuel Dopera Landín.
- Josefina Sueiras Ramos.

Los ejercicios darán comienzo a las diez (10) horas del día 3 de diciembre de 1970, en las oficinas de esta Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, en la calle Corbaceiras de esta ciudad.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente, Cesáreo Nova Valencia.—El Secretario Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.—6.696-A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fechas 26 y 25 de junio, respectivamente, para optar a las plazas de Camineros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y en la resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de los corrientes, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen, no habiendo sido excluido ninguno de los solicitantes.

- Ameijeiras Antelo, José.
- Ameijeiras Ordóñez, Alfonso.
- Botana Torreiro, Manuel.
- Breijo González, Antonio Germán.
- Calvo Rivas, José.
- Carbajal Gómez, José María.
- Carro Ansedé, Felipe.
- Castro García, Desiderio.
- Castro Rodríguez, Manuel Hilario.
- Codesido Millán, Santiago.
- Coiradas Alborés, José.
- Couceiro Vázquez, Salvador.
- Diéguez González, Manuel.
- Fernández Calvo, José.
- Fernández Piñeiro, José.
- Fernández Pisco, Valentín.
- Fernández Sueiro, Manuel.
- Fraguela Mechoso, Armando.
- García Vázquez, Francisco.
- Lamelas Lorenzo, Sergio.
- López Carro, Germán.
- López López, Cesáreo.
- Mosteiro Barreiro, Jesús.

24. Núñez Rodríguez, José Manuel Juan.
25. Ogando Villar, José.
26. Patiño Baamonde, Alfonso.
27. Pereiro Vázquez, Arturo.
28. Pérez Antelo, Jesús.
29. Pérez Costa, Jesús.
30. Pose Pazos, Gonzalo.
31. Rama Lago, Felipe.
32. Roca Yáñez, Faustino.
33. Romero Casendo, Jerónimo.
34. Saavedra Yáñez, César.
35. Sabugueiro Vázquez, Ramiro.
36. Sanmartín Sardiña, Rafael.
37. Sante Castelos, José.
38. Suárez Astray, Santiago.
39. Suárez Díaz, Juan José.
40. Vázquez Domínguez, José.
41. Vázquez Rey, José.
42. Vázquez Vázquez, Bernardo.

Los señores opositores relacionados deberán personarse en la Escuela Normal de Magisterio—zona escolar—, a las dieciséis horas del día 21 de diciembre de 1970, provistos de carnet de identidad, pluma o bolígrafo, lápiz y goma de borrar, para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el aspirante que no se presente a esta convocatoria se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición designado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de fecha 13 de octubre de 1970 ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero, y don Eduardo Pérez Sanz, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Doña María Concepción Carbón Barreiro, Técnico de Administración Civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Coruña, 31 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe. 6.147-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (2.ª cátedra), 1.ª adjuntia, de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Derecho celebrada el día 17 de septiembre último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (2.ª cátedra), 1.ª adjuntia:

Presidente: Don Luis Legaz Lacambra.

Vocales: Don Joaquín Ruiz Giménez y don José María Rodríguez Paniagua.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia general de España» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a la única aspirante a la Adjuntia número 58, adscrita a la disciplina de «Historia general de España» (2.ª cátedra), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación, a las doce y treinta de la mañana del día 2 de diciembre del corriente año, en el salón de grados de dicha Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición de la interesada en la Secretaría de esta Facultad, a partir del día 13 de noviembre próximo.

Madrid, 26 de octubre de 1970. El Presidente del Tribunal, Antonio Rumeu de Armas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se nombra el Tribunal calificador y se fija la fecha de iniciación de las pruebas.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 17 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de dicho año) para proveer plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 8 de octubre de 1970.

2.º Nombrar el Tribunal calificador, que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don José Luis Algibez Cortés, Secretario Administrativo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales:

Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado del mencionado Servicio.

Don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal del mencionado Servicio.

Don Epifanio Romera Sanz, Jefe del Departamento de Contabilidad del mencionado Servicio.

Secretario: Don Justo Alonso Andrés, Oficial primero.

3.º Se convoca a todos los aspirantes admitidos para el día 17 de diciembre del año en curso, a las nueve de la mañana, en